ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO III DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en la sede la Junta Municipal del Distrito III, sita en el Paseo de los Pinos nº 1, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IIII, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, la Vicepresidencia de D. Fernando Fernández Lara y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Mª Carmen Filloy Rodríguez
Dª. Mercedes Ortega Toledo

SOMOS ALCALÁ
Dª. Mª José Palmira Guerrero Ramos
Dª. Carmen Núñez Uroz

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000
D. Rafael Ripoll Candela

ENTIDADES
Dª. Manuela Camacho Tarazaga (Asociación Reali-T)
Dª. María del Mar Cabezas Gabaldón (AMPAS)

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª María José Tobío Algobia (A.VV. La Garena)
D. Jorge Díaz Haro (A.VV. Distrito VIII)

Dª. Ana Galván Huarte, que ejerce las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

Antes de comenzar con el primer punto del Orden del día la Presidencia hace presentación de Dª. Ana Galván Huarte que será la nueva Secretaria delegada del Pleno en sustitución de Dª. Elena Santana González.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su venta, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción ofensiva a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO QUE NO LO HICIERAN EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

La Sra. Presidenta informa que la única persona que falta por tomar posesión llegará más tarde por lo que se pospone este punto y a su vez, comunica la renuncia del vocal representante de entidades D. Oscar Fernández Díaz. Se realizará una nueva convocatoria para que se elija un sustituto.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2015

Tras un breve debate sobre la conveniencia o no de grabar las sesiones del pleno se llega al acuerdo de seguir grabando las mismas y eliminar el audio una vez haya sido aprobada el acta correspondiente.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con las abstenciones del vocal de España 2000, D. Rafael Ripoll Candela y la vocal del PSOE, Dª. Mercedes Ortega Toledo, los cuales no estuvieron presentes en la Sesión del Pleno cuya acta se aprueba.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA CONCESIÓN DE 15 LICENCIAS DE OBRA Y 28 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.

Dª Ana Galván, Secretaria Delegada del Pleno**,** informa que el proceso es el mismo esté quien esté realizando las funciones de secretaria, por lo que da por bueno todo el trabajo realizado. Se da cuenta al Pleno de la concesión de 15 licencias de obra y 28 actuaciones comunicadas, solicitadas en este distrito, explicando que si algún vocal estuviera interesado, puede examinar los expedientes de las mismas.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta, da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos aprobados en anteriores sesiones plenarias. Se hace presentación de los informes y actuaciones realizadas cuyas copias serán enviadas junto con esta acta.

5.- DAR CUENTA SOBRE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La Sra. Presidenta, da cuenta sobre Criterios de Funcionamiento de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de las Comisiones de Trabajo, documento que se fue remitido junto con el Orden del día.

Se hará llegar a la Concejalía de Participación la sugerencia del Sr. Ripoll y que vean desde esta Concejalía si se incluye en el documento de funcionamiento, una segunda convocatoria en el orden del día.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

La Sra. Presidenta informa que todo aquello que no aparezca en el documento de funcionamiento nos acogemos a lo que recoja el reglamento.

6.- MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DISTRITO VIII, RELATIVA AL RASTRILLO VECINAL PERIÓDICO.

D. Jorge Díaz Haro hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Hace tiempo que numerosos vecinos de nuestro barrio, desean hallar una forma de llegar a final de mes y salir de sus apuros.

Ya en otros municipios como Madrid, Coslada y otros pueblos de nuestro alrededor, se vienen celebrando de forma regular pequeños mercadillos vecinales de trueque y compra venta de artículos de segunda mano, con los que los vecinos se entretienen y ponen en circulación los objetos que ya no usan.

Se trata de una actividad con gran reputación popular y de muy bajo coste para la administración pública; cuyo fin es promover encuentros vecinales, el desarrollo sostenible, el espíritu emprendedor, y proporcionar una ayuda económica a los vecinos más necesitados.

Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo

ACUERDO
Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y/o cualesquiera órganos estatales competentes en la materia, para la puesta en marcha de un mercadillo vecinal periódico de trueque y compra venta de artículos de segunda mano."

Tras debate con la intervención de el Grupo Somos Alcalá, la A.VV. Distrito VIII, Asociación Reali-t, Grupo Mixto – España 2000, la Secretaria del Pleno, Grupo Ciudadanos y la Sra. Presidenta se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PSOE (3), Grupo Somos Alcalá (3), Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), A.VV. La Garena (1), AVV. Distrito VIII (1), AMPAS (1), y con la abstención de Asociación Reali-T (1), **acuerda aprobar** la Moción de la A.VV Distrito VIII relativa al rastrillo vecinal periódico y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Comercio.

7.- MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DISTRITO VIII, RELATIVA A LA BARANDILLA DEL PARQUE DEL ÁNGEL.

D. Jorge Díaz Haro hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Hace tiempo que los vecinos del Parque del Ángel, vienen alertando del peligro REAL que supone el diseño de las barandillas que delimitan las zonas ajardinadas de dicha zona.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Estas barandillas de acero, están rematadas con adornos en forma de asta y garfios, que a pesar de cumplir teóricamente la normativa, y de no estar afilados o punzar, han causado gravísimos accidentes tanto a personas como animales.

Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo

ACUERDO
Que se inste al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y/o cualesquiera órganos estatales competentes en la materia, para la retirada o modificación de la barandilla que delimita las zonas ajardinadas del Parque del Ángel (C/ Eduardo Pascual y Cuellar)"

Tras debate con la intervención de Grupo Mixto-España 2000, la Sra. Presidenta, Grupo Ciudadanos, Grupo PSOE, Grupo Popular y Grupo Somos Alcalá se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo Somos Alcalá (3); los votos a favor del Grupo Popular (2) y A.VV. Distrito VIII (1); y las abstenciones del resto de vocales, **acuerda rechazar** la Moción de la A.VV. Distrito VIII relativa a la barandilla del Parque del Ángel.

8.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA GARENA, RELATIVA A LA ARENA DE LOS PARQUES INFANTILES DEL BARRIO.

Dª. Mª. José Tobío Algobia hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Ya hace varios años que se modificaron algunos parques infantiles y se instalaron algunos otros en el barrio de La Garena poniendo como base de los mismos arena.

La Garena es un barrio joven con una población de infantil importante, por lo que, en cuanto viene el buen tiempo, sus parques se llenan de niños y niñas para disfrutar de los juegos y atracciones que hay en ellos. La arena utilizada en su instalación no ha sido en todos estos años renovada ni se le ha efectuado ninguna limpieza, por lo que se encuentran a menudos con diversos insectos que dificultan que puedan jugar con tranquilidad.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Sustitución de la arena por otros materiales como el caucho o similar, tal y como existe en otros parques infantiles de Alcalá de Henares, o bien la renovación y limpieza de la arena existente."

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo Popular, Grupo Mixto-España 2000 y Grupo Ciudadanos se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de la Asociación de Vecinos La Garena relativa a la arena de los parques infantiles y, en consecuencia

DOCUMENTO NORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

Llegado este punto D. Juan Luna Luna toma posesión de su cargo como vocal suplente de la Asociación de Vecinos Distrito VIII

9.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA GARENA, RELATIVA A LA ADECUACIÓN E INSTALACION DE PARQUES PARA CANES

Dª. Mª. José Tobío Algobia hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Hace algunos años se presentaron desde esta asociación algunas propuestas a la Concejalía de Medio Ambiente para la instalación de dos parques para canes cerrados donde los propietarios pudieran soltar a sus animales libremente.

Dichas propuestas fueron realizadas principalmente a petición de dicha Concejalía por su intención de realizar estas acciones en varios barrios de Alcalá. No sabemos la razón de que estos proyectos quedaran finalmente en nada, pero sí creemos que es algo necesario para que los vecinos no se vean sancionados constantemente con multas al soltar a los animales en lugares no habilitados para ello, aunque sea a horas en las que no es previsible que existiera problema para ello

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Instar dos parques para canes en La Garena abriendo un proceso participativo en el barrio para decidir la mejor ubicación de los mismos."

Tras debate con la intervención de la Sra. Presidenta, Grupo Mixto-España 2000, Grupo Popular, Grupo Somos Alcalá, Grupo Ciudadanos, A.VV. La Garena, y la Secretaria del Pleno se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de la Asociación de Vecinos La Garena relativa a la adecuación e instalación de parques para canes, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

10.- PROPOSICIÓN DE LAS AMPAS, RELATIVA A LA LIMPIEZA DEL PERÍMETRO DEL CEIP PABLO NERUDA.

Dª. Mª. Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Desde la Plataforma EMPÁPATE formada por Madres y Padres de Alumn@s del CEIP Pablo Neruda de Alcalá de Henares, se mantuvieron reuniones en el mes de octubre de 2015 con la

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Concejala del Distrito III Dª Mª Olga García Sánchez y el Concejal de Medio Ambiente D. Alberto Egido Viciana, donde se expresó la preocupación por la suciedad en el entorno y perímetro del centro escolar, ofreciéndose propuestas por ambas partes para intentar solucionar los temas tratados.

El colegio se sitúa paralelo al arroyo Camarmilla, existiendo un paseo para que los niños y niñas puedan llegar de forma segura al centro escolar, Desgraciadamente por el lado externo de la valla del colegio se encuentran gran número de excrementos de animales y basura resultando intransitable. La propagación de malos olores afectan a los menores que juegan en el patio del colegio. Se añade que a causa de la suciedad acuden gatos que saltan la valla del colegio y campan a sus anchas marcando su territorio.

Esta asociación participa activamente en la mejora de la limpieza del entorno escolar exterior y en torno al río, promoviendo caminos escolares seguros y contando con la colaboración de las familias en campañas de concienciación vecinal, colocando carteles con mensajes disuasorios, así como dispensadores de bolsas hechos de materiales reciclados e incluso los alumnos y alumnas sales cada cierto tiempo a limpiar la basura de fuera, pero somos conscientes de que las medidas que hasta la fecha se han adoptado han sido insuficientes para corregir y solucionar este problema que se viene produciendo desde hace muco tiempo atrás.

Por todo ello, en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito III que inste al Área de Medio Ambiente a que se revise y se mantenga periódicamente la limpieza del paseo existente junto a la valla perimetral del CEIP Pablo Neruda de Alcalá de Henares."

Tras debate con la intervención de Grupo Somos Alcalá y Grupo Ciudadanos se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa a la limpieza del perímetro del CEIP Pablo Neruda y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

11.- PROPOSICIÓN DE LAS AMPAS, RELATIVA AL REFUERZO DE LA PRESENCIA POLICIAL EN INMEDIACIONES DE CENTROS ESCOLARES E INSTITUTOS.

Dª. Mª. Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Las Ampas del Distrito III de Alcalá de Henares no son ajenas al aumento del tráfico que se produce en las inmediaciones y accesos de los colegios e institutos a la entrada y salida de los estudiantes. La presencia masiva de coches particulares en los que los padres trasladas a sus hijos e hijas y los autobuses de rutas dentro y/o desde otras localidades a algunos centros escolares del Distrito, provocan retenciones en vías urbanas y atascos prácticamente en la puerta de los centros escolares creando situaciones de riesgo de accidente.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está dotado de su valor oficial, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción normativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Por ello es importante reforzar la vigilancia del tráfico y así evitar que los menores y jóvenes sufran accidentes y garantizar la fluidez de la circulación en los horarios de entrada y de salida de los centros.

En virtud de todo lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Junicipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito que inste al Área de Seguridad Ciudadana a que aumente la presencia policial en las inmediaciones de los colegios e institutos del distrito, a la entrada y salida de los mismos."

Tras debate con la intervención de Grupo Popular y Grupo PSOE se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa al refuerzo de la presencia policial en inmediaciones de centros escolares e institutos, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CAMARMILLA EN LA CALLE CAMPO REAL

15.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA A NUEVA PASARELA PEATONAL A LA ALTURA DE LA CALLE CAMPO REAL

La Sra. Presidente informa que al ser dos mociones muy similares se va a proceder a la exposición de las dos y su posterior debate; y a la votación por separado de cada una de ellas.

Por el Grupo Mixto – España 2000, D. Rafael Ripoll Candela hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Desde que se construyó la pasarela que cruza la A-2 y que conecta "El Olivar" con Iviasa, los vecinos de ambos barrios, asociaciones de padres y madres y la asociación Hijos y Amigos de Alcalá reclaman la construcción de un pequeño puente que cruce sobre el citado arroyo Camarmilla.

Actualmente el único paso que existe son unas piedras que hay que sortear, con el lógico peligro de caídas, lo que provoca que pocos se decidan a utilizar este paso, lo que redunda en un escaso uso de la pasarela de la A-2.

Desde España2000 creemos que hay que escuchar a estos vecinos y asociaciones que piden soluciones a estos inconvenientes que existen en el barrio y que sin duda, mejorarían el entorno y facilitaría actividades como rutas de senderismo, ciclistas y animaría a muchos vecinos a pasear y conocer el entorno del arroyo Camarmilla.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitido su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción lucrativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

La asociación de Hijos y Amigos de Alcalá publicó un artículo en un semanario de nuestra ciudad en donde pedía el vallado al final de la calle Campo Real, la construcción del citado puente y la instalación de señales que marquen el Camino de Camarma, de Satiago y de Espartales. Del mismo modo asociaciones de padres y madres de centros educativos de la zona han denunciado el riesgo que supone para sus hijos, la falta de un paso adecuado.

Por todo ello elevamos a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III el siguiente

ACUERDO
Instar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente que elabore un estudio del entorno para que la construcción de paso o puente no altere el entorno natural del arroyo y se proceda a acondicionar el camino que une la pasarela de la A-2 con la calle Campo Real de igual forma, respetando el entorno natural."

Por el Grupo Popular, D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"La continuación de la calle Campo Real hacia el arroyo Camarmilla se ha convertido en una zona muy frecuentada.

Por ello, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
1- Que se proceda a labores de mantenimiento y acondicionamiento general de la zona.
2- Instalación de una pasarela peatonal en la prolongación de la calle Campo Real"

Tras debate con la intervención de A.VV Distrito VIII, Ciudadanos, el Sr. Vicepresidente, Grupo Mixto – España 2000, la Sra. Presidenta, Grupo Popular y Grupo PSOE, se procede a su votación por separado.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), A.VV. La Garena (1), AVV. Distrito VIII (1), AMPAS (1), el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (3) y Grupo PSOE (3) y con la abstención de la Asociación Reali-T (1), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la instalación de un puente sobre el Camarmilla en la calle Campo Real y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos en contra de Grupo PSOE (3) y Grupo Somos Alcalá (3); los votos a favor del Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), AVV. Distrito VIII (1), AMPAS (1); y las abstenciones de la A.VV. La Garena (1) y Asociación Reali-T (1); teniendo en cuenta el voto de calidad de la Presidencia, **acuerda rechazar** la Moción del Grupo Popular relativa a nueva pasarela peatonal a la altura de la calle Campo Real.

.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa con el contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

13.- MOCION DEL GRUPO MIXTO- ESPAÑA 2000, RELATIVA A LAS MOLESTIAS OBSERVADAS POR LOS VECINOS EN EL CALLEJON ANEXO A LA RESIDENCIA DE MAYORES "CISNEROS".

D. Rafael Ripoll Candela hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Desde hace tiempo en España2000 hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de la Avda. Ajalvir y calle Albéniz, debido a que junto a la residencia de mayores "Cisneros" existe un callejón anexo que rodea dicha residencia en forma de U, es decir, que tiene acceso a la parte trasera de dicha residencia en donde dan numerosos balcones de viviendas.

Por lo que nos han comunicado estos vecinos, esa parte trasera es una acumulación constante de basura, deyecciones caninas y un escondite perfecto para que sinvergüenzas incívicos también hagan sus necesidades ahí. Por lo que nos cuentan los vecinos, los barrenderos con los que han hablado no tienen órdenes de limpiar ahí, por lo que la zona continuamente se encuentra abandonada y cumulando gran cantidad de suciedad, convirtiéndose en un foco de infecciones.

También hemos recibido quejas de que por la noche, a menudo se pueden ver a varias personas reunirse en esta parte de la residencia, en donde parece ser que se "trapichea" con toda impunidad y tranquilidad, fuera de los ojos de la Policía.

Creemos que es necesario encontrar una solución para mejorar la limpieza de esa zona, donde dan numerosos balcones y sobre todo, mejorar la seguridad de este punto ciego del barrio.

Por todo ello elevamos a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente una limpieza regular de dicha zona e instar a la Concejalía Delegada de Seguridad para que aumenten los controles en este espacio situado en la parte trasera de la Residencia de Mayores Cisneros."

Tras debate con la intervención de la Sra. Presidenta, Grupo Mixto – España 2000, Grupo Somos Alcalá, A.VV. Distrito VIII y Grupo Ciudadanos, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), A.VV. La Garena (1), AMPAS (1) y Asociación Reali-T, el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (3) y Grupo PSOE (3) y con la abstención de A.VV. Distrito VIII (1), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a las molestias observadas por los vecinos en el callejón anexo a la Residencia de Mayores "Cisneros" y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción ofensiva a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE EN LA GARENA.

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Dentro De nuestro distrito nos encontramos una zona todavía en crecimiento, La Garena, con familias mayoritariamente jóvenes y con hijos pequeños; que demandan ciertos servicios que se consideran necesarios para dotar a la zona de cierta calidad de vida.

La Garena es una zona que goza ya de diferentes servicios (Escuela Infantil, Centros de Educación Infantil y Primaria, Centro de Salud,…) pero actualmente sigue en expansión y crecimiento por lo que proponemos la creación de un Centro Social Polivalente que incluya: Sala de Lecturas y Salas Polivalentes (Asociaciones, Mayores,…) teniendo en cuenta dotar también de zonas exteriores para realizar actividades deportivas, juveniles y de ocio; teniendo en cuenta que estas puedan ser utilizadas por los menores que acudan con sus padres-tutores a este espacio.

Por todo ello y aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Sra. Concejal Presidente de este Distrito que inste a la concejalía correspondiente para que incluyan en la elaboración del proyecto municipal para el próximo PLAN PRISMA 2016 la creación de un Centro Social Polivalente."

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, el Sr. Vicepresidente, la Sra. Presidenta y el Grupo Ciudadanos se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos en contra de Grupo PSOE (3), Grupo Somos Alcalá (3) y la Asociación Reali-T (1); los votos a favor del Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1); y las abstenciones de la A.VV. La Garena (1), A.VV. Distrito VIII (1) y AMPAS (1); **acuerda rechazar** la Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la creación de un centro social polivalente en La Garena.

16- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL PASO PEATONAL BAJO LAS AVENIDAS CARLOS III Y JUAN CARLOS I.

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"El paso peatonal subterráneo bajo las avenidas Carlos III y Juan Carlos I es frecuentemente utilizado por muchos vecinos, no solo de La Garena, que lo usan para acceder a las zonas comerciales de ocio y, también, a zonas verdes del barrio.

Por ello, y ante el deficiente estado en el que se encuentra, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

ACUERDO
Que se proceda a la ejecución de los trabajos de limpieza y acondicionamiento necesarios para garantizar el mantenimiento, la limpieza y la seguridad del paso peatonal que da continuidad a la Avenida Juan Carlos I bajo la Avenida Carlos III"

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE y la Sra. Presidenta se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Popular relativa al paso peatonal bajo las avenidas Carlos III y Juan Carlos I y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta hace exposición de los dos ruegos/preguntas presentadas por D. David García López

1.- "El pasado viernes día 12 de febrero se a caído un árbol a la carretera de Daganzo teniendo que ser cortada por la tarde alrededor de las 17.45 horas, teniendo que avisar a los servicios de emergencias

Solicita: Que sean revisados de alguna forma y retirados todos los arboles que estén en mal estado o enfermos para evitar posibles desgracias a los vecinos/as del barrio."

La Sra. Presidenta informa que se están revisando los árboles por parte de la Concejalía de Medio Ambiente.

2.- "En el bordillo que hay en el cruce de la carretera Daganzo según vas por la calle Amadeo vives al final, la parte de enfrente no cuenta con baldosas adaptadas a las personas invidentes.

Solicita: Se inste al parque municipal de servicios que pongan baldosas adaptadas para las personas invidentes y ponga el bordillo totalmente plano para poder pisar bien, al tener una diversidad funcional física que al esta ladeado y la propia diversidad funcional no permite que tenga la diversidad funcional bien."

La Sra. Presidenta comunica que se va a instar al Parque de Servicios para que vean si pueden realizar esta obra.

Tras estas dos ruegos y preguntas formulados por escrito, se produce la intervención en el Pleno de varios vecinos.

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Presidenta, levantándose el correspondiente acta

VºBº

Dª. Olga García Sánchez
Concejala-Presidenta de la
Junta Municipal de Distrito III

Dª. Ana Galván Huarte
Secretaria Delegada del Pleno

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es